

CORPORACIÓN EDUCACIONAL NUEVA AURORA DE CHILE



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Educación Pre-Básica-Básica

VERSIÓN: AÑO ESCOLAR 2025

6.1 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad escolar (PISE), es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identificar los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más preparada, con claro sentido de autocuidado y conscientes de los protocolos de actuación frente a una emergencia.

MARCO GENERAL DE ACCIÓN.

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

$$\begin{array}{l} \text{Ubicación} \\ \text{Geográfica} \end{array} + \text{Entorno} + \text{Infraestructura} = \text{Específico plan integral} \\ \text{de Seguridad Escolar}$$

FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto el cual se transforme en un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

Difundir e instruir los procedimientos del plan de seguridad, extendiéndose a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento	COLEGIO NUEVA AURORA DE CHILE		
Nivel educacional	☒ Educación Pre- Básica	☒ Educación Básica	
Dirección	PEDRO DONOSO VERGARA #753		
Comuna / Región	RECOLETA		
Nº de pisos	2 Y 3 PISOS.		
Superficie construida m ²			
Capacidad máxima de ocupación	780 PERSONAS		
Generalidades	2 edificios- básicos. El edificio 01 de enseñanza básica es de hormigón armado y el edificio 02 está construido con ladrillos y cadenas de amarre. El edificio nuevo (básica) es de construcción antisísmica.		

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

trabajadores	40	
Cantidad alumnos	500	
Personal externo	☐ Casino	6
	☐ Auxiliares de aseo	0
	☐ Seguridad	0

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	SI	Cantidad	6
Gabinete red húmeda	SI	Cantidad	2
Red seca	NO	Cantidad	0
Red inerte	NO	Cantidad	0
Iluminación de emergencia	NO	Cantidad	0
Altoparlantes	SI	Cantidad	1
Pulsadores de emergencia	NO	Cantidad	0
Detectores de humo	NO	Cantidad	0

DEFINICIONES.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2025

Evitar accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole.

1.- Potenciar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia .

2.- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de ellos.

3.- Recuperar la capacidad operativa de la comunidad escolar una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

La misión del Comité de Seguridad Escolar de Colegio Nueva Aurora de Chile a través de la representación de sus diferentes estamentos alumnos, padres, apoderados, personal docente y no docente, carabineros, bomberos, salud, comité paritario de higiene y seguridad del personal y asesor de prevención de riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

1.- El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el sostenedor de nuestro establecimiento Sra. Valentina Álvarez, quien es la responsable definitiva de la seguridad en nuestro colegio, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

2.- El Encargado de Convivencia Escolar y de la Seguridad Escolar del Colegio Nueva Aurora, en representación de la Sr. sostenedor, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Encargado de la Seguridad deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

El Encargado de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

3.- Los representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y su Asesor, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

4.- Los representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente entre la Directora y el Jefe de la Unidad respectiva.

5.- Se considerará la invitación a otros organismos tales como Asociación Chilena de Seguridad ACHS, entidad asesora de nuestro establecimiento en materias de Prevención, a la Cruz Roja y Defensa Civil a formar parte del Comité por el aporte técnico que podrían realizar en acciones que se resuelvan implementar

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

N	INTEGRANTE	NOMBRE	FONO
1	DIRECTORA	LESLY GONZALEZ	226215192
2	SUBDIRECTORA	DANIELA URRUTIA	226215293
3	ENCARGADO DE SEGURIDAD	MARCELA PINTO	226215192
4	REPRESENTANTE ALUMNOS	MACARENA SILVA	226215192
5	REPRESENTANTE PERSONAL	SOLEDAD SALINAS	226215192
6	REPRESENTANTE APODERADOS	ANDREA SEGOVIA	96009389
7	ENFERMERÍA	ROSSANA HERRERA	
8	REPRESENTANTE CARABINEROS	6º COMISARIA	2922 3940
9	REPRESENTANTE DE BOMBERO	2º COMPAÑIA	226211599
1	ACHS		6006002247

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de Emergencias y Evacuación.

FUNCIONES OPERATIVAS

DIRECCION: La Sra. Directora es la primera coordinadora y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y le evacuación de las dependencias del Colegio Nueva Aurora de Chile. Ella asume la condición de Líder N°1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho plan al encargado de seguridad escolar, en cuanto al plan de emergencias y evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, una de las siguientes personas:

Lider 2: Encargada de Convivencia escolar

Lider 3: Subdirectora

ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Responsable en calidad de Encargado de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- Entregará las instrucciones a los respectivos líderes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Ante una emergencia deberá dirigirse al **centro de control** ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto del colegio.
- Mantendrá informado a la Sra. Directora.
- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por Inspectoría General, y de encontrarse ausente éste, por el Mediador Escolar. Deberá comunicar a Dirección quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente.
- En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al administrador señor Luis Vasquez quién:

- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan a establecimiento, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

LIDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a la zona respectiva.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.

- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considerará instancias de capacitación para los respectivos líderes.
- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

LIDERES DE PRIMEROS AUXILIOS.

La responsable de la Unidad de Enfermería del colegio tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá un equipo integrado por un profesor y un auxiliar, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del colegio. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

LIDERES DE CONTROL DE INCENDIOS. Los líderes de Control de Incendios son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del colegio, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director del Colegio.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Control de Incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativa.
- El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.
- En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- La coordinadora de salud cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

PERSONAL DIRECTIVOS, DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES
SIN FUNCIONES EXPRESAS EN LOS AMBITOS ANTES INDICADOS.

- Se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo.
- Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y APODERADOS ANTE EL COMITÉ DE
SEGURIDAD ESCOLAR.

- Conocerán el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborarán y apoyarán su implementación.
- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD:

- VIAS DE EVACUACIÓN: Todas las dependencias del colegio cuentan con vías de evacuación rápidas y seguras para las salidas de las personas a la respectiva zona de seguridad.
- ZONAS DE SEGURIDAD: Se disponen de dos grandes zonas de seguridad; Sector Patio costado de Piscina y patio 2º piso enseñanza Básica.

SISTEMA DE COMUNICACIONES.

- Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del establecimiento educacional, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este (repicar de campana).
- Comunicación con el personal del colegio: Toda emergencia detectada debe ser notificada a la Secretaría de la Dirección, representada por la Srta. Marcela Pinto quien dará aviso inmediato a:
 - 1.- Lesly Gonzalez: 226215293
 - 2.- Daniela Urrutia: 226215293
 - 3.- Marcela Pinto: 226215293
 - 4.- Macarena Silva: 226215293
- Las normas administrativas del colegio indican que durante la jornada escolar de clases siempre deberá encontrarse presente uno de los Directivos antes nombrados.
- Ante la eventualidad de no ser posible la comunicación telefónica, la Sra. Marcela Pinto informará personalmente del hecho al líder que corresponda, según el orden antes indicado.

EMERGENCIA

- ELÉCTRICA CHILECTRA: Fono: 600-600-3632
- EMERGENCIA AGUAS ANDINAS: Fono: 800-511-800
- EMERGENCIA GAS LIPIGAS: Fono: 600 600 9200
- EMERGENCIA AMBULANCIA: Fono: 131
- HOSPITAL ROBERTO DEL RIO: 22 575 8000 - 22 575 8001
- ACHS PREVENCIÓN: Fono: 6006002247
- BOMBEROS: Fono: 226211599 - 226211563
- CARABINEROS: Fono: 133
- 6º COMISARIA: 2922 3940
- INVESTIGACIONES: Fono: 134
- VIOLENCIA PIB RECOLETA: Fono: 7-5582404 – 27924631

Se dispondrá de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web COLEGIO NUEVA AURORA DE CHILE: www.colegionuevaaurora.cl,
link Plan de Seguridad Escolar.

Teléfono secretaría: 22 6215293

PROCEDIMIENTOS

Cada uno de estos procedimientos detalla la mejor forma de cómo actuar en caso de ocurrir uno de los eventos no deseados que se indican a continuación.

SISMOS

Es un movimiento telúrico fuerte: “es un estremecimiento o sacudida de la tierra.” un terremoto: “es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si contáramos con personal instruido en el modo más correcto de cómo actuar en caso de este tipo de eventos, los daños a las personas debieran ser los menos.

Para lograr esto, es fundamental y de suma importancia realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección tanto de alumnos, funcionarios, padres y apoderados.

Una vez ocurrido el Movimiento Telúrico Fuerte se debe proceder de la siguiente manera:

ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS: percibida la emergencia, el responsable activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.

- Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- El paso siguiente del profesor es tomar en su poder el libro de clases.

- El líder del aula de clases o dependencia, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde. Una vez que salga el último alumno o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- El profesor líder de cada aula de clases, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando.
- Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras etc...).
- Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el líder del aula de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- Tanto el profesor como los alumnos, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- Los líderes coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán a la Coordinadora de Seguridad Escolar.
- En caso que la Coordinadora de Seguridad Escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA MIENTRAS LOS ALUMNOS Y PERSONAL SE ENCUENTREN FUERA DE LA SALA DE CLASES:

- Durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren en este lugar el líder responsable de la zona de seguridad será las inspectoras y docentes de apoyo en los patios.
- Durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento:
- Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el profesor responsable del curso hasta Cuarto Año Básico o del Inspector responsable en los cursos superiores, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evacuarse la dependencia a la zona de seguridad más cercana, siguiendo la señal ética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

EVACUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS A ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA:

Ante la determinación del coordinador de seguridad escolar de evacuación a las zona de seguridad externa, activará la alarma sonora para dirigirse ya sea a la zona de seguridad N°1 patio sector piscina.

Se procederá a la evacuación, siguiendo las siguientes indicaciones:

- Cada curso dirigido por cada profesor, quien deberá portar el libro de clases, se dirigirá a la zona de seguridad externa, guiados por el Coordinador de la Zona de Seguridad.

- Los alumnos de kínder A , guiados por la Educadora y la técnico en párvulos, saldrán por la puerta de sala de profesores hacia zona de seguridad sector Piscina.
- Los alumnos y profesores del Primer Ciclo Básico, se ubicarán en el patio no techado, en correcta formación guiados por todo el personal (auxiliares, asistentes de la educación, profesores y directivos de local) quienes deben asegurar la calma de los alumnos y su protección. Posteriormente deben evacuar hacia el exterior del local por puerta principal.
- Los alumnos y profesores de Primer ciclo, Segundo Ciclo Básico, sector Donoso, saldrán por la puerta sector Dorsal.
- Los administrativos saldrán por la puerta de sala de Profesores.
- Los auxiliares de servicio saldrán desde la respectiva zona de seguridad en la que se encuentren por la puerta Dorsal.
- El personal del Casino saldrá por el sector del patio techado y finalmente desalojará por sector Dorsal.
- Los alumnos y profesores que se encuentren en los camarines y en el gimnasio o patios, saldrán por el portón de Dorsal.
- Ubicados en la zona de seguridad externa el profesor pasará lista.
- El Coordinador de Seguridad Escolar entregará por megáfono las indicaciones de retorno al recinto del Colegio para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia.
- De ser necesario se dará término a las actividades escolares y se procederá a la entrega de los alumno a los apoderados por los respectivos profesores.

Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.

- Una vez iniciada la emergencia los líderes responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.
- Los líderes de primeros auxilios, coordinados por la coordinadora de salud, acompañarán a las personas en la evacuación a las zonas de seguridad internas.
- La comunidad escolar se mantendrá informada sobre la emergencia a través de la web del colegio, link plan seguridad escolar y por vía telefónica.
- de la zona de seguridad debe ser respetada a cabalidad y sin omitir dicho destino.
- Las vías de evacuación del colegio deben mantenerse visibles y en perfecto estado.
- Este plan debe estar bajo conocimiento de todos quienes interactúan en el colegio, es decir, Directivos, Profesores, Administrativos y Auxiliares, Alumnos, Padres, Apoderados, profesionales, personal del servicio de alimentación y personal que desempeña funciones de apoyo.

RESPONSABILIDAD.

- Profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.
- Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir.
- Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del colegio, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)
- La coorporación sostenedora del colegio NUEVA AURORA DE CHILE deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integra de este plan.
- El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio Nueva Aurora de Chile, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron otros accidentes derivados de esta emergencia, como REQUISITOS. fundamentales que cada uno de los responsables realice sus funciones aquí descritas y estipuladas.

PUNTOS CLAVES.

- * Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra una eventual emergencia derivada de la naturaleza. La asignación también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar debilidades estructurales.

RESPONSABLES Y ACCIONES

Mediante este instrumento se asigna las siguientes responsabilidades adicionales para lograr un resultado eficaz:

- 1.- NFranciaca Galvez (Timbre/Bocina), Líder "Repique de campana"
- 2.- Sra. Macarena Solva "Puerta Principal de Ingreso"
- 3.- Sr. Marlene Quiñonez Líder "Corte de Gas"
- 4.- Sra. Carolina Araya, Líder "Corte de Energía"
- 5.- Líderes Sr Luis Vasquez, Sr. Cristian Mac-Donald "Comisión revisión interna de aulas"
- 6.- Sra. Macarena Silva. Biblioteca.
- 7.- Sra. Soledad Salinas. Casino
- 8.- Sr Marcela Pinto Líder "Megáfono"
- 9.- Sr. Luis Vásquez. Líder "Comisión Revisión interna de Oficinas administrativas"
- 10.- Sra. Marcela Pinto Líder "Comunicaciones Externas"
- 11.- Sr. Marcela Pinto Líder "Coordinador de Seguridad Escolar"
- 12.- Sra. Rossana Herrera .Primeros Auxilios - Enfermería"

INSTRUCCIÓN.

El presente procedimiento de actuación en el caso de un movimiento telúrico fuerte será dirigido por la dirección del colegio Nueva Aurora de Chile a través del Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto a la instrucción a todas las personas relacionadas con el establecimiento educacional o por quien esta dirección determine. A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años, tanto para las personas que son estables en la organización como para padres y/o apoderados y Alumnos, y además se dictará cada vez que a esta organización ingrese un funcionario nuevo.

OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La observación de los desempeños en las prácticas o simulacros estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio Nueva Aurora de Chile, la cual está integrada por:

- 1.- Sra. Lesly González Rojas.
- 2.- Srta. Daniela Urrutia Rojas .
- 3.- Sr. Marcela Pinto.

INSPECCIONES DE LAS CONDICIONES FÍSICAS.

De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad con la elaboración de los respectivos informes escritos y los registro fotográficos necesarios.

VIGENCIA.

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado.

La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su estructura física, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO. "INCENDIO"

FUEGO: Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.

AMAGO: Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente. **INCENDIO:** Es un fuego fuera de control.

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del colegio Nueva Aurora de Chile y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

La finalidad que se persigue con esta descripción, es lograr, que en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Auxiliares y todas aquellas personas del colegio Nueva Aurora de Chile sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- 1) Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc...)
- 2) Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- 3) Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido.
- 4) El Coordinador de Seguridad Escolar deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.

PROCEDIMIENTO

- a) En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.

b) Los líderes de emergencias y evacuación procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, Funcionarios, Padres, Apoderados, etc...) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.

c) En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas.

d) La administración deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.

e) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.

f) Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del colegio Nueva Aurora de Chile, SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD N°1.

REQUISITOS.

Serán requisitos fundamentales que cada uno de los responsables realice las funciones que en este documento se describen.

PUNTOS CLAVES.

- Este instrumento es clave para el desarrollo de un perfecto proceder en caso de que ocurra un evento de esta naturaleza.
- La asignación de las zonas de seguridad en el establecimiento deben ser respetadas a cabalidad y sin omitir dichos destinos.
- Las vías de evacuación del establecimiento deben mantenerse visibles y en perfecto estado.

RESPONSABILIDAD.

Líderes de Emergencias y Evacuación: Profesores, serán los responsables de liderar la gestión de la evacuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro de este tipo.

Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes dispongan.

Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del colegio Nueva Aurora de Chile como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento)

La dirección del establecimiento, tendrá la misión de liderar, apoyar, participar activamente y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integral de este plan.

El Comité Paritario del colegio Nueva Aurora de Chile, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron este evento y otros accidentes derivados del original, como también de realizar una inspección periódica al establecimiento con tal de detectar posibles zonas de riesgo.

LIDERES DE EXTINTORES:

- Administración Central: Sr. Luis Vasquez .
- Laboratorio e Informática: Sr. Cristian Mac-Donald
- Salas Primer piso: Luis Vásquez.
- Salas 2º piso edificio nuevo.
- Salas 3º piso edificio nuevo.

- Laboratorio de Ciencias: Profesores responsables de la clase.
- Biblioteca: Sra. Macarena Silva.
- Casino: Sra. Marlene Quiñones.
- Sala Multiuso - Audiovisual: Cristian Mac-Donald.
- Sala de Profesores: Sra Macarena Silva.

INSTRUCCIÓN.

El presente procedimiento de actuación en el caso de un incendio será dirigido por la dirección del colegio Nueva Aurora de Chile a través del Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto a la instrucción a todo el personal del establecimiento educacional. A su vez, el programa de capacitación referente a este tema se llevará a efecto todos los años para las personas que son estables en la organización, y se dictará cada vez que a esta ingrese un funcionario nuevo.

OBSERVACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La observación de los desempeños referente a este procedimiento, estará a cargo de la comisión designada por la dirección del colegio, la cual está integrada por:

- 1.- Sra. Daniela Urrutia.
- 2.- Sra. Marcela Pinto.

INSPECCIONES DE LAS CONDICIONES FÍSICAS.

De las inspecciones de las condiciones físicas del establecimiento se encargará nuestro Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

VIGENCIA.

El presente procedimiento tendrá una duración de un año, y al cabo de este, deberá ser revisado y actualizado.

La anterior duración podrá variar siempre y cuando el establecimiento educacional sufra modificaciones en cuanto a su infraestructura, lo cual será determinado al finalizar las obras, para dar paso a la revisión inmediata de este instrumento.

ACCIDENTE DE UN TRABAJADOR

El afectado, será responsable directo de informar a la dirección de la ocurrencia del accidente.

La dirección del colegio Nueva Aurora de Chile, será responsable directo de la confección de la Declaración al Servicio de Salud y la activación del sistema administrativo, es el responsable de la investigación de las causas que provocaron el accidente.

La encargada de salud, el profesor o el funcionario que acompañe al alumno, será el responsable de recuperar el certificado del alta médica y hospitalaria si así corresponde.

El siguiente es el flujograma que indica el proceder en forma simple.

El Encargado de salud informa del Accidente a la dirección.

La dirección elabora la declaración al servicio de salud

Se traslada al servicio de salud en ambulancia, ingresa y accede a las atenciones médicas.

“AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO”

1.- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, y se debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectora General de nuestro colegio.

2.- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar, informará a la dirección y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario a la zona de seguridad N°1.

3.- Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del colegio, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el colegio.

4.- Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador de Seguridad Escolar.

5.- Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del colegio, deberá considerar los puntos 22,23 y 24, referentes a lugares de evacuación interno y externo, según sea el caso y las instrucciones dadas por carabineros al momento de dar aviso de objeto en cuestión.

“AMENAZA DE FUGA DE GAS”

- Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.
- Avisar al Coordinador de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz.
- Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del colegio Nueva Aurora de Chile.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO: OTRAS EMERGENCIAS.

- 1.- Ante la ocurrencia de emergencias de diferentes naturalezas a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: lluvias, inundaciones, enfermedades, disturbios sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.
- 2.- Se mantendrán informada a la comunidad escolar a través del sistema de comunicaciones establecido en el presente plan.

COMUNICACION DE EMERGENCIAS.

Se de una oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

- Web colegio Nueva Aurora de Chile: www.colegionuevaaurora.cl, link Plan de Seguridad Escolar / Emergencias.
- Teléfono, secretaría: 22 6215293

PRÁCTICAS Y SIMULACROS.

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible 4 cada semestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- 1 Vez Marzo a Abril
- 1 Vez Periodo Junio a Julio
- 1 Vez Periodo Agosto a Septiembre
- 1 vez Periodo Octubre a Noviembre

RESPONSABLES.

- 1.- DIRECCIÓN: SRA. LESLY GONZALEZ ROJAS
- 2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: MARCELA PINTO
- 3.- LIDERES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN:
 - a.-COORDINADOR ZONA DE SEGURIDAD N°1: Sra. MARCELA PINTO
- 5.- LIDERES DE EMERGENCIA Y EVACUACION DE CURSOS
- 6.- BIBLIOTECA. Sra. MACARENA SILVA

NOTA: En caso de no corresponderle clases en el curso respectivo, asumirá la calidad de líder de emergencia y evacuación del curso el profesor de la clase respectiva.